

acredita con el Instrumento otorgado en dize de Febrero de este año, ante el Sr. Fernandez Rubio Escribano de esta Villa, segun presenta Copia; Y mediante averdha <sup>nia</sup> C. A. provee hee de esta Ciudad, y replica a puebe este nombramiento y le da el testimonio regular; Le Ayuntamiento habiendolo oido, atendiendo a que el nombrado el dize en quien concurren las Calidades que se requieren de buena conducta, y intelixencia, aprobo dho nombramiento: Y Acordo se le da testimonio de esta resoluzion, para que se del como le comberga.

Entra el Sr. Salvador Vinader Notario Rex.

Titulo de Es. <sup>no</sup> del <sup>no</sup> 17  
 Numero de Pedro Juan de Visco  
 Numero firmado de la r. mano, y respaldado de Man. de Azupur y Redin su <sup>no</sup> Escribano de Camara, con fecha en el Paro a treinta de Marzo de este año, despachado a favor de Pedro Juan de Visco Dueno de dho oficio, el que exerzio ultimamente su hijo Juan Antonio Visco; del qual se hizo relacion: Y la Ciudad en virtud de lo obedierio con todo respeto: Y Acordo se admitta por Escribano de dho Numero al suso dho, en el nuevo oficio que d. M. le conrede y rese en el q. esta exerxiendo; Y por lo mismo y tener hee el Juramento que se acostumbra, se le recibe en esta formalidad

